

ACTA SESION ORDINARIA N° 84 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL

13.03.2015

Siendo las 10:15 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas y Secretario Comunal de Planificación (S) y señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico.

Asiste el Director del Departamento de Salud, Dr. David Toloza y la Directora del Consultorio Periférico, señora Rita González.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde pide autorización incorporar un nuevo punto a la Tabla: f) Usufructo inmueble a JUNJI en Huanhualí y El Abanderado.

El Concejo acepta.

El señor Alcalde hace entrega del Ord. N°161 de fecha 13 de marzo de 2015, que contiene la Cuenta del Presidente correspondiente al periodo entre el viernes 6 y jueves 12 de marzo de 2015. Destaca que el jueves 12 se procedió a la entrega de terreno para la ejecución del proyecto "Cámaras de Televigilancia" a Chilectra.

2.- ASUNTOS NUEVOS :

a) Exposición Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Programa Quiero Mi Barrio. Ingreso "Barrio El Peumo 2015".

Expone el Secretario Técnico del Programa, señor Hernán Quezada Sepúlveda, sobre el Programa Quiero Mi Barrio El Peumo, donde se abordará también el aspecto vivienda. Vamos en el quinto Barrio en Villa Alemana.

Destaca la importancia de este nuevo sector, donde se desarrollarán proyectos significativos tales como el Hospital de Marga Marga y Campo Deportivo. Hay cuatro elementos relevantes: Convenio de Implementación, Convenio de Cooperación, Contrato de Barrio y Convenio de Transferencia y Contratos. El Programa se implementa en tres fases consecutivas: Fase I Elaboración del Plan Maestro, 6 a 8 meses; Fase II Ejecución del Contrato de Barrio; 18 a 26 meses y Fase III Cierre y Evaluación del Programa, 24 meses.

La concejala Pfaff agradece al Sr. Quezada por su exposición. Señala que este es un programa emblemático, lo conoce desde el año 2004.

b) Aprobación Obra N°2 “Construcción Multicancha Población Miravalle, Villa Alemana”, financiada con presupuesto municipal (Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.006.001), con disponibilidad presupuestaria de \$52.116.000.- IVA Incluido.

El concejal Brauchi solicita se aclare por qué la licitación es una sola y son dos obras distintas; cómo, con dos financiamientos distintos, sólo se nos pide aprobar la número 2, con financiamiento municipal. Lo otro, respecto al dictamen sobre consulta de la piscina, la Contraloría dice que dichas licitaciones no deben pasar por Concejo.

El concejal De La Horra señala que debe consultarse sobre el concepto recursos municipales; que son financieros pero también humanos, físicos, etc. La Contraloría fue clara, una pasa y la otra no por Concejo.

El Sr. Paredes explica que la Plaza y Multicancha son distintas, por ello hicieron una sola licitación con financiamiento distinto. La municipal pasa por el Concejo, por las 500 U.T.M.

El concejal Brauchi insiste en su consulta. Es un mismo acto y contexto, por qué pasa una y otra no por Concejo.

El Sr. Paredes señala que las Bases lo definen: Obra N°1 y Obra N°2, la que pasa por el Concejo es la que definen los fondos con cargo a financiamiento municipal. La otra no, pues es otra entidad la que financia.

Se somete a votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad y el voto favorable del señor Alcalde, adjudicar la Obra N°2 “Construcción Multicancha Población Miravalle”, correspondiente a la Propuesta Pública N°03/2015, al oferente Constructora GR Ltda., con una oferta de \$51.972.804.- IVA Incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos. La Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

c) Autorización asistencia pasantía en España de concejales Rojic, Alvear, De La Horra, Gazmuri, Salvo y Uribe. Ord. N°18.

El concejal Alvear estima que la invitación debe quedar abierta a quien pueda y quiera ir.

La concejala Rojic se adhiere a esa opinión y aclara que ella firmó la solicitud, pero no sabe si asistirá.

El concejal De La Horra precisa que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cambió en el tema de las capacitaciones de los concejales; hoy se pueden financiar diplomados y cursos de pos títulos. Se hará en varios meses entiende que en octubre. Debe hacerse una reserva. Es más, quiere que la solicitud sea enviada a la Contraloría para que se pronuncie si calza en la modificación a la ley. La certificación “doble” que se entrega no se regala, pide asistencia y evaluación. Esto también se da en el marco

de la colaboración. Es la idea dejar abierta esta posibilidad. Y vendrán más ofertas de universidades. Aclara que los concejales que firmaron lo hicieron más bien para colocar el punto en tabla. Personalmente, a él le interesa participar, la idea es dejar abierta esta posibilidad.

El señor Alcalde da lectura a la solicitud de los concejales, sobre pasantía en Políticas Públicas, en España. Tienen derecho a efectuar las consultas a la Contraloría.

El concejal De La Horra reconoce su responsabilidad en la elaboración de la nota.

La concejala Pfaff señala que ella no aparece en el listado y apoya a sus colegas para efectuar pasantías, está dentro de lo legal y no le parece que se deba consultar a la Contraloría. Agrega que no le interesa asistir a pasantías.

El concejal Gazmuri manifiesta que entiende al concejal De La Horra sobre las consultas a Contraloría. Ojalá nuestro Departamento Jurídico lo interprete para ver si se encuentra dentro de lo que permite la normativa al respecto. Necesitamos definiciones sobre los tipos de cursos.

El señor Alcalde informa que ya aclaró el punto con Jurídico. Se verá la disponibilidad presupuestaria, están autorizados para las inscripciones y en su minuto se verá el detalle de quienes asistirán.

La concejala Rojic reitera quede abierta a quienes quieran ir, pues el concejal tiene el derecho a capacitarse.

El concejal Salvo señala que las capacitaciones también pueden hacerlas los funcionarios municipales.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar la participación de los Concejales de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en Pasantía Internacional “Las Políticas Públicas en los Servicios Sociales en España”, convocada por la Universidad del Desarrollo, Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid y Grupo 5 Social Chile, que se realizará en la Ciudad de Madrid – España, entre el 12 al 20 de abril de 2015, más los días necesarios de ida y regreso de los participantes. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, con los valores a cancelar por concepto de inscripciones, viáticos y demás gastos inherentes a la convocatoria.

d) Aprobación traslado de Patente de Alcohol, a nombre de doña Sandra Arriagada Villegas.

El concejal Salvo informa que se le encomendó ir a terreno, como secretario de la Comisión, fueron invitados los concejales Rojic, Gazmuri y De La Horra. Revisaron los antecedentes sin observación alguna.

El concejal De La Horra señala que la Distribuidora Sanzana abre a las 10 y las botillerías a las 9. Debería ser al revés. El contribuyente tiene dos entradas diferentes. Inspección Municipal y Carabineros debería plantearse esto. Según la misma contribuyente, que pidió incluso al Parlamento la modificación de la Ley, deben considerarlo como municipio.

El Sr. Paredes aclara que esta persona adquirió estas dos patentes. Es un traslado a un local nuevo.

La concejala Pfaff entiende que está mal planteado en la Tabla. Solicita que se corrija.

El Sr. Torres explica que es un traslado de patente de alcohol, que la ejercerá otro titular son patentes existentes, transferidas. Eso no pasa por Concejo, sí el traslado. Es “aprobación de traslado de patentes alcohol”, hacia Huanhualí N°217, desde Avenida Valparaíso N°862.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar el traslado de Patente de Alcohol, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas (A1) – Distribuidora de Vinos Licores o Cerveza (J1), a nombre de doña SANDRA DEL CARMEN ARRIAGADA VILLEGAS, desde Avenida Valparaíso N°862, hacia calle Huanhualí N°217.

e) Aprobación costos de operación y mantención de Plaza Manuel Montt.

El concejal De La Horra se refiere a la cantidad de plazas que requieren mantención. Consulta si habrá otra licitación y distinguiendo los valores para áreas verdes y plazas duras.

El concejal Brauchi indica que este es un compromiso de aportes. Consulta cuál es la fuente de financiamiento. Necesita saber el desglose de los 10 millones anuales. Sin perjuicio de estar de acuerdo.

La concejala Pfaff señala que transita frecuentemente por el lugar y ojalá esta franja se extendiera hacia el Oriente. Felicita como se ha mantenido esta plaza y sugiere se retome la Plaza Belloni.

El Sr. Paredes explica que el proyecto es del Programa de Espacios Públicos del MINVU. Se postuló a diseño y ejecución y para obtener la Recomendación Satisfactoria (RS), se requiere la Certificación de Operación y Mantenición. Son valores referenciales en base a otros proyectos. Una vez construida la plaza, se licita o se incorpora como ampliación a lo contratado.

La concejala Rojic consulta sobre el diseño de la plaza, como Comisión Obras. A futuro, que la conozca la comunidad.

Se procede a la votación.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, el compromiso de financiar los costos de operación y mantención anual del siguiente proyecto:

CÓDIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$	COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
30298124-0	Mejoramiento Plaza Manuel Montt, Villa Alemana	\$441.244.198	\$10.037.933

f) Usufructo de inmuebles a JUNJI, ubicados en calles Huanhualí y El Abanderado.

El Sr. Jorquera explica, con apoyo de un plano, la ubicación del terreno y su superficie. Es un Programa JUNJI como meta presidencial; son 3 salas cuna para Villa Alemana. El Abanderado se ubica al Poniente de Plaza Los Aromos, aledaño a cancha del Club Jorge Toro, es un lote con una superficie de 1.119 m².

El otro lote se ubica en calle Huanhualí, en terreno de la Población Roque Esteban Scarpa, frente a la Población Dinamarca, es un área de mayor extensión, con 1.700 m².

El concejal De la Horra destaca la lógica de desarrollar esto en la comuna, hay muchas jefas de hogar que con sala cuna pueden optar al mundo laboral y en sectores que tienen esa necesidad. Es un compromiso importante del Gobierno y un desafío y solucionan el tema de los sitios eriazos. Apoya y felicita la iniciativa.

La concejala Pfaff apoya si va en beneficio de los niños de la comuna. Esta agradecida de la comuna que tome este requerimiento presidencial, privilegiando a los niños en su temprana edad. Ojalá se puedan hacer más salas cuna en pro de la estimulación de los niños.

El concejal Gazmuri felicita la iniciativa, las tres salas cunas de la Corporación están completas. Su preocupación es tener la sensibilidad de fijarse en un terreno en Peña Blanca.

El concejal Salvo felicita al municipio por el aporte de terrenos que serán muy útiles. Le preocupan las áreas verdes y áreas de equipamiento que dejan las empresas, que no se utilizan en buena forma.

El concejal Brauchi consulta si esto se enmarca en el llamado del año 2015, respondiendo el señor Paredes que sí, existe llamado con Jardines a corto plazo.

La concejala Rojic se suma a lo expresado por el concejal Gazmuri. Visitó con el Sr. Ibacache un terreno de calle Hipódromo para postularlo a Junji.

El Alcalde señala que es lindo este Programa, que es una meta presidencial. Faltan solamente las cunas.

Se somete a votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El señor Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, la entrega en usufructo, de una porción o lote del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle El Abanderado, Población Rosenquist, Loteo San José de La Palmilla, ciudad de Villa Alemana, individualizado según sus títulos como: "Lote 3C", en el Plano agregado bajo el N°119 en el Registro de Documentos del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, e inscrito en mayor extensión a nombre de la Municipalidad de Villa Alemana a Fojas 15 número 15, del Registro de Propiedad del año 1984 del mismo Conservador mencionado, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para que allí funcione un Jardín Infantil, por un período de 30 (treinta) años. Dicho usufructo recaerá sobre una porción o lote de una superficie de 1.119 m², del total que posee el inmueble de 32.367,26 m², según proyecto de subvención.

Asimismo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, la entrega en usufructo, de una porción o lote del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Huanhuali, Población Roque Esteban Scarpa, comuna de Villa Alemana, individualizado según sus títulos como: "Lote Equipamiento Cesión Municipal", inscrito a nombre de la Municipalidad de Villa Alemana, a fojas 1.381 vta. Número 2.257, del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para que allí funcione un Jardín Infantil, por un período de 30

(treinta) años. Dicho usufructo recaerá sobre una porción o lote de una superficie de 1.719,16 m², del total que posee el inmueble de 4.509,79 m², según proyecto de subvención.

Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los contratos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

4.- CUENTA DE COMISIONES.

La concejala Rojic entrega carta al señor Alcalde del Sr. Santander sobre Estrategia Ambiental en la Comuna y Residuos Sólidos.

5.- HORA DE INCIDENTES.

No hay.

Finaliza la sesión siendo las 11:35 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)